



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 27 de Marzo del 2003.

P.O. N° 38

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

- ACUERDO** General 13/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Cuatro Tribunales Colegiados del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas..... 2
- ACUERDO** General 14/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas..... 3

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA GENERAL

##### R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

- CONVOCATORIA** Pública No. **OP-05/03**, referente a las obras: "Construcción de Área Nueva de Cerdos y Reposición de Techados Existencias de Reses en Rastro Municipal de Tampico"; y "Construcción de Casa Club del Adulto Mayor en Fracc. Jesús Elías Piña", del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER EJECUTIVO**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**ACUERDO GENERAL 13/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,  
RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS CUATRO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL  
DECIMONOVENO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.**

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** Que el artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por cuya razón, el Consejo de la Judicatura Federal estima necesario realizar el cambio de domicilio de los cuatro tribunales colegiados del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio de domicilio de los cuatro tribunales colegiados del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

**SEGUNDO.-** El nuevo domicilio de los órganos jurisdiccionales en cita será el ubicado en Boulevard Praxedis Balboa 1813, colonia Miguel Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

**TERCERO.-** El Primer Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas iniciará funciones en su nuevo domicilio el primero de abril de dos mil tres; el segundo tribunal colegiado del Circuito y residencia en cita iniciará funciones en el indicado domicilio el tres del mes y año referidos; el tercer tribunal colegiado del Circuito y sede en mención lo hará el siete siguiente; y el cuarto tribunal colegiado del propio Circuito y sede iniciará funciones el ocho del mes y año señalados.

**CUARTO.-** A partir de las fechas señaladas en el punto que antecede toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia de los órganos jurisdiccionales en cita, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto segundo de este acuerdo.

**QUINTO.-** Los cuatro tribunales colegiados del Decimonoveno Circuito a los que se hace referencia en el presente acuerdo, conservarán su actual denominación, competencia y jurisdicción territorial.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**- - EL MAESTRO EN DERECHO GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, - - - - -**

**----- C E R T I F I C A : -----**

- - - Que este Acuerdo General 13/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Domicilio de los Cuatro Tribunales Colegiados del Decimonoveno Circuito, con Residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión de diecinueve de marzo de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Mariano Azuela Güitrón, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Margarita Beatriz Luna Ramos, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez y Sergio Armando Valls Hernández.- México, Distrito Federal, a diecinueve de marzo de dos mil tres.

---

**ACUERDO GENERAL 14/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMONOVENO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** Que el artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por cuya razón, el Consejo de la Judicatura Federal estima necesario realizar el cambio de domicilio del Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio de domicilio del Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

**SEGUNDO.-** El nuevo domicilio del órgano jurisdiccional en cita será el ubicado en Boulevard Praxedis Balboa 1813, colonia Miguel Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

**TERCERO.-** El Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, iniciará funciones en su nuevo domicilio el ocho de abril de dos mil tres.

**CUARTO.-** A partir de la fecha señalada en el punto que antecede, toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia del órgano jurisdiccional en cita, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto segundo de este acuerdo.

**QUINTO.-** El Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, conservará su actual denominación, competencia y jurisdicción territorial.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

- - **EL MAESTRO EN DERECHO GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, -----**

----- **C E R T I F I C A : -----**

--- Que este Acuerdo General 14/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Domicilio del Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con Residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión de diecinueve de marzo de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Mariano Azuela Güitrón, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Margarita Beatriz Luna Ramos, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez y Sergio Armando Valls Hernández.- México, Distrito Federal, a diecinueve de marzo de dos mil tres.

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL**

**R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAMAULIPAS**

**CONVOCATORIA No. OP-05/03**

En cumplimiento a la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de realizar los trabajos contemplados en la(s) Obra(s) abajo descrita(s), a participar en los concursos de Obra Pública por Contrato, a precio unitario y tiempo determinado que serán cubiertos con recursos provenientes del **PROGRAMA MUNICIPAL**, los cuales fueron aprobados por la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Tampico mediante oficios Nos. TES/064/2003 de fecha **18 de Febrero de 2003** y TES/095/2003 de fecha **13 de Marzo de 2003**.

| No. Concurso  | Descripción   | Visita de Obra          | Junta de Aclaraciones   | Apertura Técnica de Propuestas | Apertura Económica de Propuestas | Fallo                   | Plazo Ejec. | Capital Contable Mínimo |
|---------------|---|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|
| DOP-LP-011/03 | CONSTRUCCIÓN DE AREA NUEVA DE CERDOS Y REPOSICIÓN DE TECHADOS EXISTENTES DE RESES EN RASTRO MUNICIPAL DE TAMPICO. | 31/MAR/03<br>10:00 HRS. | 31/MAR/03<br>13:00 HRS. | 07/ABR/03<br>10:00 HRS.        | 09/ABR/03<br>10:00 HRS.          | 11/ABR/03<br>14:30 HRS. | 120 D.C.    | \$395,000.00            |
| DOP-LP-012/03 | CONSTRUCCIÓN DE CASA CLUB DEL ADULTO MAYOR EN FRACC. JESÚS ELIAS PIÑA.  | 01/ABR/03<br>10:00 HRS. | 01/ABR/03<br>13:00 HRS. | 08/ABR/03<br>10:00 HRS.        | 10/ABR/03<br>10:00 HRS.          | 14/ABR/03<br>14:30 HRS. | 120 D.C.    | \$345,000.00            |

A la persona física ó moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10 % (diez por ciento), por concepto de inicio de los trabajos y el 15 % (quince por ciento), para la compra de los materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra.

**A.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS**

Deberá ser presentada solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en los concursos aquí convocados y anexa a la misma los documentos indicados a continuación, los cuales serán presentados en la Subdirección de Proyectos, Costos y Normas, ubicada en el 3er. piso del Palacio Municipal y en horario de **9:00 a 14:00 hrs.**

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

1.- Capacidad financiera en base a:

- a) Balance actualizado dictaminado por Contador Público autorizado por la S.H.C.P., debiendo anexar copia de la autorización y su cédula Profesional.
- b) Ultima declaración anual de impuestos o en su caso documento que justifique la falta de ésta.

2.- Registro vigente de la C.M.I.C.

3.- Relación de contratos (indicando su No.) en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, como con los particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades; deberá presentar copia de los contratos similares a los de la convocatoria.

4.- Relación de maquinaria y equipo **disponible** para la ejecución de las Obras motivo de esta convocatoria, debiendo manifestar si es propiedad o no del Contratista, además deberá indicar el lugar donde se localiza, para su verificación. En el caso de que no cuente con maquinaria y equipo disponible podrá presentar un plan de adquisición de equipo nuevo o usado incluyendo el programa de amortización, indicando la fuente de recursos, deberá anexar documentación comprobatoria de la operación; de ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá presentar compromiso de arrendamiento del equipo.

5.- Copia de la cédula profesional y currículum vitae del profesionista que estaría al frente de las obras.

6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas.

La venta de bases y papelería se llevará a cabo a partir de la fecha de esta publicación, previa aceptación y pago de **\$500.00 (por concurso)** con cheque certificado o de caja de cualquier Institución Bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Tampico, Tam. ó pago en efectivo; la fecha límite para recepción y venta de documentación será inclusive el **QUINTO** día hábil a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

#### **B.- DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO**

- 1.- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 3er. piso del Palacio Municipal, el día y a la hora indicada en esta convocatoria. Al término de este acto se dará a conocer la fecha y hora en que se notificará el fallo correspondiente al concurso.
- 2.- De acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, las Reglas Generales vigentes; este R. Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas y con base en el Análisis de las propuestas admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará la obra a la persona física ó moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos ó más proposiciones satisfacen los requerimientos de este R. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien, de entre los proponentes, presente la postura más baja.

Tampico, Tam., a 27 de Marzo de 2003.- **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA.-** Rúbrica.

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 27 de Marzo del 2003.

NÚMERO 38

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 4 de marzo del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil tres, ordeno la radicación del Expediente Número 127/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE GARCÍA DE LA GARZA, promovido por la C. LUCÍA ALICIA GONZÁLEZ BECERRA.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del Edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

820.-Marzo 18 y 27.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, en los autos del Expediente 129/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del DOCTOR TOMÁS HERNÁNDEZ REYES, quien falleció el día 14 de noviembre de 1996, en la ciudad de ciudad Madero, Tamaulipas, se ordenó publicar Edicto por DOS VECES, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en ésta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia, para que concurran al presente Juicio a deducirlo. Así mismo para que comparezcan a la junta de herederos que tendrá verificativo el día catorce de abril del año en curso a las (12:00) doce horas. Es dado el presente en el despacho del

Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los veinticinco días de febrero del año dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

821.-Marzo 18 y 27.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de febrero del 2003, se ordenó la radicación del Expediente Número 120/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA HORTENSIA MARTÍNEZ MORALES, denunciado por JOSÉ EDUARDO CALIXTO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS GARCÍA LUNA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de ocho días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de marzo del 2003.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

822.-Marzo 18 y 27.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 194/2003,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DAVID DÁVILA MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

823.-Marzo 18 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha diez de marzo del dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 208/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MANUEL SALDAÑA GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

824.-Marzo 18 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 153/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario promovido por la C. AMPARO HERNÁNDEZ TORRES, a bienes del señor CARLOS MARTÍNEZ PORTES, quien falleció el día 22 de octubre de 1995 en Tampico, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por DOS VECES consecutivas de diez días en diez días tanto en Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

825.-Marzo 18 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor LUIS PALACIOS GARCÍA, bajo el Número de Expediente 305/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente a los seis días del mes de mayo del dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

826.-Marzo 18 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 150/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AUDELIA PEÑA MONTEMAYOR VIUDA DE GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de febrero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

827.-Marzo 18 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01187/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora BERTHA HILDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ DE RANGEL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho



a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

828.-Marzo 18 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00188/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AZUCENA GONZÁLEZ REYES, denunciado por MARÍA TERESA GONZÁLEZ REYES.

Y por el presente que se publicará por una DOS VECES de diez en diez días en el Periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

829.-Marzo 18 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 148/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS MORUA SANDOVAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de febrero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

830.-Marzo 18 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Agapito Luis Loredo Rivera, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio

de Ley del Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 1001/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAXIMINA CASTILLO VIUDA DE ESTRADA, denunciado por DANIEL ESTRADA CASTILLO, y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlos. Ciudad Altamira, Tamaulipas; veintidós de enero del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

831.-Marzo 18 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de marzo del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 134/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTINA DURAN MIRANDA denunciado por MARÍA DEL ROSARIO DE ANDA DURAN, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representante de la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

832.-Marzo 18 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de febrero del año dos mil tres, dictado dentro del Expediente Número 110/2003, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, promovido por el Lic. Pedro Lara Mendiona, apoderado legal y en representación del R. Ayuntamiento de ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó convocar, por medio de este Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, a fin de acreditar que ha operado a favor del H. Ayuntamiento la prescripción adquisitiva sobre los bienes muebles a que hace mención en el escrito inicial de demanda en base a los hechos y consideraciones

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veinte días de febrero del dos mil tres.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.- Rúbricas.

852.-Marzo 18, 27 y Abril 8.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil tres, se radicó el Expediente Número 181/2003, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, promovidas por ALFONSO SOTO FONSECA, a fin de acreditar que tiene la Posesión del Inmueble compuesto por 150.00 M2 (ciento cincuenta metros cuadrados), ubicado en las calles Tercera entre Tlaxcala y Torreón del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.80 metros, colinda con la calle Tlaxcala (antes Junco de la Vega); AL SUR, en 16.00 metros, con propiedad del señor Arturo Lara Zavala; AL ESTE, en 10.00 metros, con calle Tercera; y AL OESTE, en 10.00 metros, con propiedad del señor José Luis Mireles Garza, ordenando por el C. Juez Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, hacer la publicación de presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y además en la presidencia Municipal de esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

853.-Marzo 18, 27 y Abril 8.-3v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil tres, dictado en los autos del Expediente Número 187/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C.P. Manuel Enrique Seva Conde apoderado de FIDEICOMISO FONDO ADMIC, A.C., en contra de MARÍA LUISA AGUILAR OCARANZA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Bien inmueble con construcción a nombre de MARÍA LUISA AGUILAR OCARANZA, lote número 8, de la manzana 138 de la zona 3, del ex-ejido Miramar, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 18858, Legajo 378, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 19.40 metros con fracción propiedad de Gustavo Santiago Santiago, AL SUROESTE en 19.50 metros con calle Madrid, AL SURESTE en 9.90 metros con lote 7, AL NOROESTE en 10.00 metros con calle primero de mayo con una superficie total de 233.20 doscientos treinta y tres metros cuadrados el cual tiene un valor pericial de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo que tendrá verificativo el DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS en el local de este Juzgado, de conformidad con el artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 4 de marzo del 2003.- C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

908.-Marzo 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

AL C. JOEL ARTURO BECERRIL QUIJADA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha seis de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 243/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ELENA NIETO CHÁVEZ en contra de JOEL ARTURO BECERRIL QUIJADA, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que le une con el demandado; b).- La disolución de la sociedad, conyugal que tenemos celebrada entre el suscrita y la ahora demandado; c).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos JOEL ARTURO, DIANA ELENA Y ALAN IVAN de apellidos BECERRIL NIETO. d).- El pago de los gastos y costas que se generen dentro del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

928.-Marzo 25, 26 y 27.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. LORENZO LARA CASTILLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha seis de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 241/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARÍA ISABEL MATA TEJEDA en contra de LORENZO LARA CASTILLO, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que le une con el demandado. b).- La disolución de la sociedad conyugal que tenemos celebrada entre el suscrito y el ahora demandado. c).- El pago de los gastos y costas que se generen, dentro del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

929.-Marzo 25, 26 y 27.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ PÉREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, ordenó la radicación del Expediente Número 934/97, relativo al Juicio Especial sobre Nombramiento de Tutor Definitivo respecto de la menor MARIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, promovido por CANDIDO HERNÁNDEZ JUÁREZ Y ANA MARÍA LIMÓN CANDOCER.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de marzo del 2003.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

930.-Marzo 25, 26 y 27.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ERIKA ESCALONA CHÁVEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 381/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la Lic. Norma Aeleem Rodríguez Rodríguez, en contra de ERIKA ESCALONA CHÁVEZ, se le ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otros de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son:- a).- La Pérdida de la Patria Potestad del menor Rodrigo Escalona Chávez. Es dado por la Secretaría del Juzgado a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dos.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

931.-Marzo 25, 26 y 27.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. CINDYANN STRAND ALVEAR.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de julio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 513/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por C. NORMA AELEEM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones

A.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre tos menores WENDY JOHANA Y CINDYANN de apellidos STRAND ALVEAR.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará

además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de noviembre del 2002.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

932.-Marzo 25, 26 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. PAULA GALINDO LICONA.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 00034/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, Sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor AGUSTÍN FRIAS QUEVEDO, en contra de la C. PAULA GALINDO LICONA, ordenándose emplazarla a usted por medio de Edictos, que se publicarán por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación ordenada, comparezca a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto, y a su disposición, las copias de la demanda, en la Secretaría del Juzgado, lo anterior se ordena, en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio actual de la demandada.

Para lo anterior se expide el presente Edicto, a los diez días del mes de febrero del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

933.-Marzo 25, 26 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. GUILLERMINA TORRES FLORES.

PRESENTE

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 693/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. MARIO OLLERVIDES SOTRES en contra de GUILLERMINA TORRES FLORES y a quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une a la señora GUILLERMINA TORRES FLORES lo anterior

con apoyo en lo dispuesto por el artículo 249 fracciones VII y XVIII del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas. B).- El pago de los gastos y costas que genere el presente Juicio en caso de oposición a las prestaciones reclamadas.- Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad y en la puerta del Juzgado haciéndosele saber a la C. GUILLERMINA TORRES FLORES que deberá presentar su contestación dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintiocho días del mes de febrero del año 2003 dos mil tres.- DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

934.-Marzo 25, 26 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. JOSÉ MANUEL DAMIANI RODRÍGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos bajo Número de Expediente 749/2002, promovido por la C. GLORIA MANZANO GARCÍA, en representación de su menor HIJO JOSÉ ABRAHAM DAMIANI MANZANO, y por sus propios derechos CLAUDIA ROCIO DAMIANI MANZANO, en contra del C. JOSÉ MANUEL DAMIANI RODRÍGUEZ, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena su emplazamiento por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que circula en esta ciudad y por los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que deberá de producir su contestación dentro del término de 60 días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda respectiva, así mismo se le hace saber a la promovente que si por cualquier medio se tuviere conocimiento del domicilio del demandado o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se le mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Se expide el presente a los (7) siete días del mes de marzo del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

935.-Marzo 25, 26 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

AGUSTIN FERNANDO MORALES MARISCAL.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil dos, dictado por el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número

985/2002, relativo al Juicio de Ordinario Civil promovido por FERNANDO MORALES HARO Y GUADALUPE ARACELI MORALES MARISCAL DE FLORES contra AGUSTÍN FERNANDO MORALES MARISCAL.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de enero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

936.-Marzo 25, 26 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 467/1999, mediante proveído de fecha (07) siete de marzo del año (2003) dos mil tres, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado de BANCO INVERLAT, S.A., en contra de MARTIN MATA GUZMÁN Y LAURA ALICIA NAVA DE LEÓN, consistente en:

1.- Terreno y construcción, ubicado en calle Padilla número 503 de la Colonia Linares de Ciudad Mante, Tamaulipas, TERRENO.- Con las siguientes Medidas y colindancias: AL NORTE: 06.15 m. con lote 155.- AL SUR: 06.15 m. con calle Padilla.- AL ESTE: En 17.00 m. con lote 133.- AL OESTE: en 17.00 m. con lote 135, SUPERFICIE TOTAL 104.55 M2, con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 7144, Legajo 142, del municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas, de fecha 14 de marzo de 1994, CARACTERÍSTICAS URBANAS.- Clasificación de Zona. Habitacional. Servicios Municipales.- Agua potable, luz, drenaje, teléfonos, energía eléctrica y calle de concreto hidráulico.- Densidad de Construcción Dominante.- 100%. Población Normal. Tipo de construcción Dominante en la Zona. Casa habitación, construcción de mampostería de un piso que consta de lo siguiente tipo 1.- en planta baja sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño, número de niveles uno, edad aproximada de la construcción 8 años, vida útil remanente más de 42 años, calidad del proyecto regular, estado de conservación regular, unidades CON UN VALOR COMERCIAL DE \$127,500.00, (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado de ciudad Mante, Tamaulipas, y de la Oficina Fiscal de esa localidad siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE MAYO DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES, para que se saque a remate en primer almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 14 de marzo del 2003.- El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. VILILFO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

937.-Marzo 25, 27 y Abril 2.-3v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del año en curso dictado en el Expediente Número 373/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A., representado por el Licenciado Andrés Jesús Dena Sánchez en contra de la EMPRESA DENOMINADA MADERAS Y MATERIALES VICSA S.A. DE C.V., FEDERICO DIEZ GUTIÉRREZ NAVARRO se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Ubicado en el municipio de Jaumave, Tamaulipas, ejido más próximo "ejido San Vicente", vías de acceso de Jaumave rumbo al ejido San Vicente y de ahí por camino de terracería a nueve kilómetros, se localiza el predio con una superficie de 729-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 3540.00 metros con terrenos conocido como Nilo uno, AL SUR en 3207.00 metros con María de Jesús Navarro Diez, AL ESTE en 2148.00 metros con María Luisa Cervantes de Martínez Quintero y AL OESTE en 2148.00 metros con María Luisa Cervantes de Martínez Quezada.

Datos de registro.- Número 2933, Legajo 59, Sección I, de fecha 14 de febrero de 1985, del municipio de Jaumave, Tamaulipas.

Valor pericial de \$ 218,700.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, Oficina Fiscal del Estado y estrados del Juzgado Menor de Jaumave, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, que lo es la cantidad de \$145,800.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, que lo es la cantidad de \$43,740.00 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de marzo del 2003.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

938.-Marzo 25, 27 y Abril 2.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, por arto de fecha seis de marzo del año dos mil tres, dictado en el Expediente Número 405/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por C. Licenciado Fausto Sosa Aguirre y Antonio Salazar Díaz, Endosatarios en Procuración de WILFRIDO OBREGÓN TORRES en contra de la persona MORAL PINGÜINO DOME, S.A. DE C.V., se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Fracción de Terreno rústico ubicarlo en el lado Oriente, de norte hacia el sur, de la Carretera Nacional México-Laredo, Kilómetro 13.5 de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 139.7687 mts., con calle que va al Club Deportivo y Social Cimarrón, AL SUROESTE 139.7907 mts., con Dr. José Raúl Mena y Cesáreo Carrera; AL SURESTE 52.4298 mts., con terreno del Ing. José Manuel Cruz Mondragón; AL NOROESTE 55.9322 mts., con Carretera Nacional México-Laredo, y valuador por los peritos en la cantidad de \$2'360,536.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial Estado y con unos de les de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

939.-Marzo 25, 27 y Abril 2.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 756/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., en contra de la C. MARÍA ELENA OSORIO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

Departamento 6- 2º nivel lado poniente edificio "D" con una superficie total 56.90 metros cuadrados, el cual consta de sala-comedor, cocina, dos recámaras y un baño, y patio de servicio, ubicado en calle privada Ciprés número 1402 de la colonia Camichines, de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- en un metro cinco centímetros (1.05 mts) y siete metros quince centímetros (7.15 mts) con propiedad común; AL SUR:- tres metros quince centímetros (3.15 mts) y tres metros sesenta y cinco centímetros (3.65 mts.) Colinda con propiedad común y en un metro cuarenta centímetros (1.40 mts) con zona de escalera.- AL ORIENTE:- en cinco metros treinta y cinco centímetros (5.35 mts) con zona de escaleras y cuatro metros setenta y cinco centímetros 4.75 mts. Con departamento 5; AL PONIENTE:- tres metros veinticinco centímetros (3.25 mts) y tres metros setenta centímetros (3.70 mts). Y tres metros veinticinco centímetros (3.25 mts) con propiedad común, hacia abajo colinda con departamento 4, hacia arriba con azotea.- Inscrito en el registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, a nombre de MARÍA ELENA OSORIO NAVA, bajo el Número 63732, de la Sección 1, Legajo 1275, de fecha 18 de noviembre de 1992, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. Con servicios municipales de luz, agua, drenaje, teléfono, sin pavimento, con estructura de mampostería, estructura de concreto, muros de block, aplanados de mezcla, instalaciones ocultas, piso de cemento y vinil, ventanas de aluminio natural, azulejo en baño y cocina. Puerta principal de tablero, interiores de tambor y madera de pino, pintura actual vinilica en muros y escaleras, rampas de concreto.

Al cual se le asigna un valor pericial total de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, y en la puerta de la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, se expide el presente Edicto de remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien inmueble.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 26 de febrero del 2003.- La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

940.-Marzo 25, 27 y Abril 2.-3v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha diez de febrero del año dos mil tres, dictado en el Expediente Número 564/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Rogelio Gerardo López Pompa y continuado por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, (APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.) en contra de RAFAEL FELIX GONZÁLEZ, LAURA CANSECO MÉNDEZ DE FÉLIX, ALFREDO FÉLIX FLORES, ROSAURA GONZÁLEZ DE FELIX, ING. JOSÉ ANTONIO VILLANUEVA SALINAS Y LUCINDA GONZÁLEZ SOSA DE VILLANUEVA,

se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

a).- Bien inmueble ubicado en Calle Epigmenio García, número 414 de ésta ciudad, compuesto de una superficie de 200.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 M. Con calle Epigmenio García, AL SUR: 10.00 M. Con lote 13, AL ESTE: 20.00 M. Con lote 5 y AL OESTE: 20.00 M. Con Lote 3, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 19,993, Legajo 400, de fecha 6 de septiembre de 1985 de este municipio, el cual fue valuado en la cantidad de \$452,500.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

b).- Predio urbano ubicado en Calle Juan Bautista esquina, con calle Manuel Ávila Camacho, s/n, de la Colonia Adolfo López Mateos de ésta ciudad compuesto de una superficie de 1,550.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.50 M. Con calle General Ávila Camacho, AL SUR: 34.90 M. Con el Sr. Hinojosa, AL ESTE: 51.00 M. Con la Colonia Adolfo López Mateos y AL OESTE: 50.00 M. Con calle Juan Bautista Magallanes, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 45654, Legajo 914, de fecha 8 de agosto de 1989 de este municipio, el cual fue valuado en la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

c).- Huerta Citrícola denominada Santa Cecilia III, del Municipio de Llera, Tam., con las siguientes colindancias:- AL NORTE: Con Río Guayalejo y Ej. Silva Sánchez en 280 y 85 M. Respt. AL SUR con Exhacienda La Providencia 337.25 M., AL ESTE: Con el Ejido José Silva Sánchez y Hermanos Félix Glz. En 644 y 397 M. Respet., y AL OESTE: Con Rubén Leal Perales e hijos en 1280 M., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección III, Número 2,905, Legajo 59, de fecha 7 de octubre de 1983 del municipio de Llera, Tam., el cual fue valuado en la cantidad de \$1'935,960.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

d).- Terreno urbano y construcción, ubicado en calle Adelfos número 1534 del fraccionamiento residencial campestre de ésta Ciudad, con superficie 280.90 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.856 m., con calle Adelfos, AL SUR en 9.856 m., con lote 7 (R. Campestre), AL ESTE en 28.50 m., con lote 7 (Int. Social) AL OESTE en 28.50 m., con lote 5 (int. Social) con datos de registro Sección I, Número 8975, Legajo 180, de fecha 10 de abril de 1991, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$564,500.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina del Fondo Auxiliar de éste Tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, con la rebaja del veinte por ciento (20%) debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado menor de Llera, Tam., convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de remate en Segunda Almoneda, que se llevará a cabo el día DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2003, A LAS ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de febrero del 2003.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

941.-Marzo 25, 27 y Abril 2.-3v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha doce de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 1247/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAÚL PONCE GUZMÁN en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranza de la BANCA SERFIN, S.N.C. y continuado por Ramón Uriegas Mendoza, en contra de ALFONSO SOLÍS HINOJOSA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble: Terreno y construcción ubicado en privada Héctor Adame número 934 del fraccionamiento Villarreal de esta ciudad, con una superficie de 495.00 metros cuadrados con los siguientes datos de Registro son; Sección I, Número 15479, Legajo 310, de fecha 28 de junio de 1985, de éste municipio; Las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30.00 Mts. Con privada Héctor Adame; AL SUR, en 30.00 Mts. Con lotes 17 y 18; AL ORIENTE, en 16.50 Mts. Con lote 11; y AL PONIENTE, en 16.54 Mts. Con lote 07, el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$528,000.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 001100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante el Fondo Auxiliar de éste Supremo Tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo, exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES (2003), A LAS ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de febrero del 2003.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

942.-Marzo 25, 27 y Abril 2.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**  
**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 10/03/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha trece de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 9/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ARTURO MUÑOZ RIOS, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Yucatán, Madero y Zaragoza número 411 de la Colonia Allende de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

980.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 26 de febrero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 145/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO MACIAS GARRIDO, denunciado por SILVIA PÉREZ TOGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 8 días del mes de febrero del año 2003.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.-  
 La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

981.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Octavo Distrito Judicial.**  
**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, ordenó el Expediente Número 58/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO ACUÑA LÓPEZ, promovido por CÁNDIDA ACUÑA HERNÁNDEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 3 de marzo del 2003.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

982.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente 117/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUETA DOMÍNGUEZ PACHECO, quien falleció el día 18 de septiembre del año 2001, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados desde el día siguiente de la última publicación.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; veinticuatro de febrero del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

983.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE O MARÍA GUADALUPE GARCÍA MEDINA Y ANTONIO ZAMACONA GALLARDO, quienes fallecieron los días de 10 de septiembre de 1999 y 29 de enero de 1990 respectivamente, ambos en Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria los C.C. VIRGILIO Y MARIO de apellidos ZAMACONA GARCÍA.



Expediente registrado bajo el Número 00162/2003.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 14 días del mes de marzo del (2003) dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

984.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 53/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ELBA ROXANA ESCALANTE, a bienes de MARÍA EMILIA PINEDA REYES y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil tres.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

985.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 198/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROSBEL GARZA QUIROGA, denunciado por BERTHA ALICIA GARCIA CUELLAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

986.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil tres, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 142/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARGARITO DE LA O GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de febrero del 2003.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

987.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 10 de marzo del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 132/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIA JARAMILLO ACOSTA, promovido por la C. DELIA DÍAZ JARAMILLO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

988.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 10 de marzo del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 131/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO

BLANCO CHANTACA Y ERNESTINA MEDINA CORONADO, promovido por la C. ASUNCIÓN DEL REFUGIO BLANCO MEDINA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

989.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 10 de marzo del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 144/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORACIO SALINAS HERNÁNDEZ Y GENOVEVA SALINAS SALINAS, promovido por el C. OMAR SALINAS SALINAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

990.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 003212003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELENA ALONSO RAMÍREZ, denunciado por JOSÉ LINO SÁNCHEZ ZAMUDIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de marzo del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

991.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00251/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIO DE LEÓN GÁMEZ, denunciado por IGNACIO RAMÍREZ ESTRADA, en su carácter de apoderado legal de PETRA ESQUIVEL YAÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Tiempo, de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 24 de febrero del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

992.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00156/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA SANTOS MARTÍNEZ CABRERA Y TITO ZÚÑIGA GARCÍA, denunciado por SAN JUANA ZÚÑIGA MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

993.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha nueve de diciembre del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 931/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FORTUNATA QUIÑONES CASTAÑÓN, denunciado por MIGUEL BARRÓN VARGAS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los doce días del mes de diciembre del dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

994.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil tres, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 41/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMIRO VAZQUEZ VILLALOBOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de febrero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

995.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial, del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del 2002, se ordenó la radicación del Expediente Número 589/2002, relativo al doble Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de TELESFORO PÉREZ CEDILLO y ELIZABETH RÍOS MALDONADO, denunciado por ESMERALDA PÉREZ RÍOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducido en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de diciembre de 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

996.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 22/01/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha catorce de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 13/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. REYNALDO GUADALUPE GARCÍA GARZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Juárez y 3 Número 105 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

997.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 30/01/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 22/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. MANUEL CASTRELLON BERTHAUD, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Río Colorado sin número esquina con 9 del Poblado El Realito, Municipio de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

998.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 30/01/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 23/2003, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. JESÚS BALLESTEROS DE LEÓN Y CATALINA GAMBOA CANO, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la Calle América e Ignacio Ramírez No. 525 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

999.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 11/02/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha tres de febrero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 36/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JACOBO GARCÍA SANSORES, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Zaragoza No. 513 entre 9 y 10 de la Zona Centro de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1000.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 22/01/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad mediante el auto de fecha catorce de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 12/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RAMÓN RUÍZ REYES, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Brecha 122 kilómetro 69-800-e de este Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1001.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 04/02/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 25/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RAÚL BOCANEGRA SÁNCHEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Juárez, entre Yucatán y Oaxaca, Callejón 2, Colonia Escobedo de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1002.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de marzo del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 201/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor OCTAVIO ANTONIO LOZANO ORDUÑA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1003.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de febrero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00313/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ISABEL VALENCIA HINOJOSA, denunciado por WILIBALDO SÁNCHEZ ARTEAGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "El Tiempo" de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 7 de marzo del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

1004.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 10 de marzo del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 138/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ALARCON ALARCON, promovido por la C. MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ SAENZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1005.-Marzo 29.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 10 de marzo del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de febrero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 084/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIO GONZÁLEZ PÉREZ, promovido por la C. MARÍA GUADALUPE IBÁÑEZ SANDOVAL.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1006.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 4 de marzo del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 120/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENCIO RAMOS ESPINOZA Y BEATRIZ CANTU GUERRA, promovido por la C. BEATRIZ EUGENIA RAMOS CANTU.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1007.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 10 de marzo del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 142/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ELIGIO MUÑIZ, promovido por el C. HECTOR MARIO ARANDA LÓPEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1008.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 04/02/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 24/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ CRUZ DIAZ TOBIAS, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Cinco de Mayo Número 218, entre Morelos y Zaragoza de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1009.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 04/02/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha catorce de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 14/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JUAN BALDERAS ESCAREÑO, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Brecha 122 kilómetro 72.600 de este Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1010.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. valle Hermoso, Tam., a 06/02/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinte de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 21/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RIGOBERTO CASTRO DEL FIERRO, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Zapata entre 3 y 4 en la Zona centro de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

1011.-Marzo 27.-1v.

**“CERVEZAS DE VICTORIA”, S.A. DE C.V.”**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

En términos de los artículos 182, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera y Vigésima Segunda de los estatutos sociales de la sociedad, convoco a los accionistas de "Cervezas de Victoria", S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse a partir de las 10:00 horas del día 12 de Abril de 2003, en el domicilio social de la sociedad sito en carretera Victoria-Matamoros Km. 3.4 en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lectura del Balance General correspondiente al ejercicio del 1o. de Enero al 31de Diciembre del 2002.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del dictamen del Comisario.
- III. Discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 31 de Diciembre del 2002.
- IV. Discusión y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados de ejercicios anteriores.
- V. Discusión y Aprobación en su caso de la forma y tiempo para el pago de dividendos.
- VI. Asuntos Generales.

La información concerniente a los puntos a tratarse en la presente orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, para su conocimiento previo a la celebración de la asamblea.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., a 24 de marzo del 2003.

Administrador único.

Lic. Manuel Corcuera Montemayor.

Rúbrica.

1012.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de marzo del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 421/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido el Licenciado Ricardo de la Fuente Castillo, Apoderado del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de HOMERO TREVIÑO FERNÁNDEZ, MATILDE SALAZAR TREVIÑO, IRENE TREVIÑO SALAZAR Y MINERVA TREVIÑO SALAZAR se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).- Fracción del predio rústico denominado "San Isidro" ubicado en el municipio de Jiménez, Tamaulipas, con superficie de 561-75-76 hectáreas, registrado a nombre del señor Homero Treviño Fernández escriturado bajo los siguientes datos Número 65301, Legajo 1307, Sección I, de

fecha 5 de octubre de 1984, del municipio de Jiménez, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en1370 metros con propiedad de Carlos Alberto, AL SUR en 1240.00 metros, con propiedad propalada en venta a la señora Guadalupe Leal Rivera, AL ESTE en 4304.60 metros, con porción 49 y AL OESTE en 4304.60 metros con porción 47.

B).- Fracción del predio rústico denominado "San Isidro" con superficie de 184-32-64 hectáreas, ubicado en el municipio de Jiménez, Tamaulipas, registrado a nombre de la señora Matilde Salazar Treviño escriturado bajo los siguientes datos Número 65287, Legajo 1306, Sección I, de fecha 5 de octubre de 1987 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1260.00 metros, con propiedad propalada en venta al señor Treviño Salazar; AL SUR en 1320.00 metros con propiedad propalada en venta a la señora Minerva Treviño Salazar; AL ESTE en 1428.88 metros, con porción 49; y AL OESTE en 1428.88 metros con porción 47.

C).- Fracciones del predio rústico denominado "San Isidro" con superficie de 193-00-00 hectáreas, ubicado en el municipio de Jiménez Tamaulipas, registrado a nombre de Minerva Treviño Salazar escriturado bajo los siguientes datos: Número 65295, Sección I, de fecha 5 de octubre de 1994, Legajo 1306, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes colindancias: AL NORTE en 1320.00 metros, con propiedad propalada en venta con la señora Matilde Salazar Treviño; AL SUR en 300.00 y 320.00 metros con propiedad de Luis Elizondo Flores y hermanos y Marcilio Saldivar Peña; AL ESTE en 2029.00 metros con porción 49, AL OESTE en 960.00 y 1561.00 metros con porción 47.

D).- Fracción del predio rústico denominado "San Isidro" con superficie de 169-80-00 hectáreas, ubicado en el municipio de Jiménez, Tamaulipas, registrado a nombre de Irene Treviño Salazar, escriturado bajo los siguientes datos: Número 38203, Legajo 765, Sección I, de fecha 30 de mayo de 1989.

Dichos bienes fueron valorizados en las siguientes cantidades: \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), \$386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), \$745,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), \$1'143,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicara TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRES para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de marzo del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1013.-Marzo 27, Abril 3 y 8.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil tres, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 24/2003, relativo a la Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovida por JOSÉ MANUEL y RAMÓN VÁZQUEZ DE LA SERNA, para acreditar que han poseído y poseen un bien inmueble urbano ubicado a un costado de Congregación Morales, Municipio de San Carlos, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En 733.60 metros con María Isabel Najera, AL SUR: En 838.30 metros con Isidro Saldaña y Brecha, AL ESTE: En 590.00 metros con Brecha y AL OESTE: en 609.84 metros con Octaviano Beltrán.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por una TRES VECES consecutivas de siete en siete días, y mediante avisos que se fijarán en lugares más visibles de la oficinas públicas de la cabecera del Municipio y del centro de población correspondiente a la Jurisdicción del inmueble, se convoca a todos los que se consideren con derecho al predio de la presente Información, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 4 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1014.-Marzo 27, Abril 3 y 10.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha tres de marzo de dos mil tres, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 26/2003, relativo a la Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovida por RAMÓN VÁZQUEZ DE LA SERNA, para acreditar que ha poseído y posee un bien inmueble urbano ubicado a un costado de Congregación Morales, Municipio de San Carlos, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: En 701.81 metros con arroyo, AL SUR: En 270.60 metros con Fortino Beltrán, AL ESTE: En 565.23 metros con Fortino Beltrán y AL OESTE: en 286.78 metros con propiedad particular.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, y mediante avisos que se fijarán en lugares más visibles de la oficinas públicas de la cabecera del Municipio y del centro de población correspondiente a la Jurisdicción del inmueble, se convoca a todos los que se consideren con derecho al predio de la presente Información, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 4 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1015.-Marzo 27, Abril 3 y 10.-3v1.